



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1212-2019-UNAP  
Iquitos, 07 de agosto de 2019

**VISTO:**

El Oficio N° 848-2019-D-FCEH-UNAP, presentado el 07 de agosto de 2019, por la decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, sobre ratificación de resolución decanal;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante oficio de visto, doña Julia Victoria Vásquez Villalobos, decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 450-2019-FCEH-UNAP, del 29 de abril de 2019, que resuelve ratificar, en el cargo de coordinadora de las actividades académicas y administrativas del Programa Académico de Profesionalización de Docentes No Titulados y Auxiliares en Educación (PAPDNTYAE) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, en la filial de Caballococha, a doña Melva Flores Barboza de Rodríguez, con eficacia anticipada, a partir del 01 de enero del 2019;

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por la decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar** la Resolución Decanal N° 450-2019-FCEH-UNAP, del 29 de abril de 2019, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, de acuerdo a los siguientes términos:

**“Ratificar, en el cargo de coordinadora de las actividades académicas y administrativas del Programa Académico de Profesionalización de Docentes No Titulados y Auxiliares en Educación (PAPDNTYAE) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, en la filial de Caballococha, a doña Melva Flores Barboza de Rodríguez, con eficacia anticipada, a partir del 01 de enero del 2019.”**

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL